

Que a fojas 62 obra Nota Interna N° 3083-AI-2015 del Asesor Informático, acreditando el cumplimiento del servicio prestado por la firma “NEWXER S.A.” durante el período noviembre/2015, según lo establecido por el contrato mencionado precedentemente, e informando que consta en sus registros la cantidad de QUINIENTAS CINCUENTA Y TRES (553) copias excedentes.

Que se ha verificado que el Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores y el Certificado de Cumplimiento Fiscal, agregados a fs. 77 y 78, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la presente contratación se encuadra en el Decreto Provincial 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto del servicio de alquiler de UN (1) equipo multifunción Marca XEROX Modelo 4260s mfp con software de digitalización “ScanFlowStore”, para la Secretaría del Cuerpo Plenario de Miembros y la contratación del servicio de mantenimiento de las impresoras Marca XEROX Modelo Phaser 3435DN y Phaser 4620DN, propiedad del Tribunal, prestados en el marco del Contrato registrado bajo el N° 80 del Tribunal, correspondiente al período noviembre/15, por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 5.750,00) y por la cantidad de

